



MANCOMUNIDAD  
COMARCA DE  
SANGÜESA

**RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA**  
**APROBACIÓN DE LA LISTA PARA LA COBERTURA TEMPORAL**  
**DEL PUESTO DE SECRETARÍA/INTERVENCIÓN**

**VISTO.-** Que la Mancomunidad de Servicios de la Comarca de Sangüesa (MSCS) tiene incluida en su vigente Plantilla Orgánica, en cumplimiento de la legalidad vigente, una plaza de Secretaría/Intervención que actualmente se encuentra vacante.

**VISTO.-** Que al menos desde 2013 las citadas funciones han venido siendo cubiertas de manera provisional a la espera de la oportuna convocatoria para la cobertura definitiva de las mismas por parte del Departamento de Administración Local del Gobierno de Navarra, órgano competente para ello.

**VISTO.-** Que tras la fallida convocatoria de un proceso de contratación temporal para la cobertura de la plaza en cuestión desarrollada en 2020, y dada la urgencia, necesidad e interés público en la cobertura de las funciones de que se trata, por Resolución de Presidencia de fecha 31 de agosto de 2021 se acordó la contratación en régimen administrativo de D. Juan Carlos Muñoz González hasta la definitiva cobertura de las mencionadas funciones.

**VISTO.-** Que en fecha 26 de abril de 2022, la Dirección General de Administración Local del Gobierno de Navarra requirió a esta Entidad Local la anulación de la anterior Resolución y contratación administrativa por encontrarla no ajustada a Derecho.

Tras las oportunas alegaciones y debates con los responsables técnicos y jurídicos del Gobierno de Navarra, se procedió a emitir nueva resolución de Presidencia por la que se anulaba la anterior, así como la contratación administrativa citada, procediéndose a convocar nuevo proceso de contratación temporal para la cobertura de las funciones de Secretaría/Intervención con carácter de urgencia a través del SNE, hasta la convocatoria para la cobertura definitiva de la plaza, procedimiento éste que el Departamento de Administración Local del Gobierno de Navarra ha comprometido a realizar a la mayor brevedad posible.

**VISTO.-** Que por resolución de esta Presidencia de 9 de Junio se aprobaron las bases y la convocatoria a través del Servicio Navarro de Empleo con carácter urgente y temporal del puesto de Secretaría-Intervención.

**VISTO.-** Que realizadas las oportunas pruebas, se ha elevado a esta Presidencia la valoración final del Tribunal Calificador que arroja el siguiente resultado de aprobados definitivos por orden de puntuación:

Javier Sobozabal Amorena (1 de 1)  
PRESIDENTE  
Fecha: 22/07/2022  
HASH: ac6508bb65650a0713d88d4767f62b98c



**RESOLUCION DE PRESIDENCIA**  
Número: 2022-0098 Fecha: 22/07/2022



Cod. Validación: 3H9PT9YSCC9GDFPC5N4GHDKQN | Verificación: <https://mscs.sedelectronica.es/>  
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 1 de 3

1	GAINZA ORDOQUI, JOSE MARIA	53,00
2	ESPARZA LANAS, SANTIAGO	52,06
3	LAPIEZA ANTON, MARIA DEL MAR	52,00
4	ERREA AROCA, MIRIAM	48,90
5	LLUVA ARCHILLA, MARIA MILAGROS	43,67
6	TERROBA SERRANO, ELISA	41,06
7	RUIZ GORDILLO, DAVINIA	36,58
8	PEREZ ORENSANZ, MARCOS	35,39
9	CARPINTERO RUIZ, INES	28,00
10	MONREAL ARNAL, FRANCISCO JAVIER	26,00
11	AGER ANAYA, LUCIA	26,00
12	LASTERRA AZNAREZ, JAVIER	26,00
13	LOPEZ MINA, FRANCISCO JAVIER	24,00

**CONSIDERANDO.-** Lo dispuesto en las Bases 1ª y 8ª de la mencionada convocatoria así como las competencias atribuidas a esta Presidencia en base a lo dispuesto en los artículos 47 y ss. de la Ley 7/85 de 2 de Abril y 27 de los Estatutos de la MSCS publicados en el BON núm. 48, de 8 de Marzo de 2012.

### RESUELVO

**PRIMERO-** APROBAR LA CONSTITUCIÓN DE UNA LISTA para la cobertura temporal del puesto de SECRETARÍA-INTERVENCIÓN de la Mancomunidad de Servicios de la Comarca de Sangüesa conformada por los aspirantes aprobados, y por orden de puntuación, propuestos por el Tribunal Calificador y que ya se han mencionado en la presente Resolución.

**SEGUNDO.-** ORDENAR LA INMEDIATA PUBLICACIÓN de la misma en el Tablón de Anuncios y la página web de la Mancomunidad a fin de cumplimentar con lo dispuesto en la Base 8ª de la convocatoria.

**TERCERO.-** NOTIFICAR la presente Resolución A LAS PERSONAS Y ENTIDADES INTERESADAS, así como dar cuenta de la misma en la primera reunión ordinaria de la Comisión Permanente de la Mancomunidad que se celebre.

En Sangüesa a 22 de julio de 2022

**Javier Solozábal Amorena**  
PRESIDENTE





Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse optativamente uno de los siguientes recursos:

- a) Recurso de Reposición ante el mismo órgano autor del acto, en el plazo de un mes, a partir del día siguiente al de su notificación.
- b) Recurso de Alzada ante el Tribunal Administrativo de Navarra, dentro del mes siguiente a la fecha de notificación o publicación del acto o acuerdo recurrido.
- c) Recurso Contencioso-Administrativo en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente al de la notificación o publicación del acto o acuerdo recurrido.

**RESOLUCION DE PRESIDENCIA**  
Número: 2022-0098 Fecha: 22/07/2022



Cod. Validación: 3H9PT9YSCC9GDFPC5N4G-HDKQN | Verificación: <https://mcses.sedelectronica.es/>  
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 3 de 3